

ENTREVISTA

Covadonga Maestro: "He notado cierta "humanización" por parte de los despachos a raíz de la pandemia, ya que muchos han optado por implementar nuevas políticas de bienestar de sus abogados"

Entrevista |  31-10-2021 | [ElDerecho.com](https://elderecho.com)



Con motivo del Día del Abogado Joven, entrevistamos a Covadonga Maestro, abogada

(Ver especial completo *Día del Abogado Joven* (<https://elderecho.com/abogados-jovenes-y-nuevo-contexto-postpandemia>))

Con motivo del 31 de octubre, Día del Abogado Joven, y en este año tan agitado, en el que, entre otras cosas, ha continuado la comunicación y el trabajo en remoto como nueva forma de trabajar, entrevistamos a **Covadonga Maestro** (<https://elderecho.com/covadonga-maestro>), abogada en **ECIJA** (<https://ecija.com/>).

El nivel de estrés y carga de trabajo en la profesión, sobre todo entre los abogados jóvenes, es muy elevado. ¿Qué medidas crees que podrían adoptarse para combatir el cansancio emocional y cuidar de la salud mental de los jóvenes profesionales?

No es ningún secreto de Estado que, por regla general, los despachos tienen una alta carga de trabajo. Por ello, aunque considero que los despachos tienen un papel importante en promover la conciliación y promover el bienestar de sus abogados, creo que esta gestión del estrés y salud mental no depende de nadie más que del propio abogado. Aprender a priorizar asuntos y a organizarse no es algo propio de la abogacía, sino que es una actitud que se puede aplicar a cualquier otro ámbito de la vida, por lo me parece fundamental que los abogados tengan definido un plan de trabajo y se repartan las tareas en función de las horas donde sepan que son más eficientes. En mi caso, mi jornada laboral termina planificando las tareas que voy a realizar al día siguiente, por horas y complejidad de asuntos, algo que me permite ser mucho más productiva y dedicar las horas en las que sé que voy a tener un mayor rendimiento a los asuntos que me requieren un mayor nivel de concentración, algo que, junto con las políticas de teletrabajo o conciliación de los despachos, nos permite a los abogados organizarnos de una forma más eficiente y productiva.

La crisis del Covid ralentizó el acceso de los jóvenes abogados a los despachos, tanto de pasantías como de contratos junior durante 2020. Actualmente ¿sabes cuál es la situación? ¿se ha adaptado esta contratación al sistema de trabajo en remoto que se mantiene en muchos bufetes?

En mi opinión y en lo que respecta a mi equipo de trabajo en ECIIJA, no se ralentizó la contratación de abogados durante la pandemia sino que el equipo de recursos humanos y resto de abogados tuvimos que hacer frente a la situación excepcional de hacer el proceso de onboarding online, lo cual fue todo un reto. En el caso de ECIIJA, realizamos las presentaciones de nuevos miembros del equipo vía Teams, convocamos reuniones de seguimiento periódicas y llevamos a cabo actividades de integración de los nuevos abogados de forma virtual, como Welcome Coffee o Pizza&Beer, contando cada uno de los nuevos abogados con un Welcome Buddy que, esta vez, ayudaba a los nuevos abogados a aterrizar en el despacho desde la distancia. Por ello, creo que los despachos han estado a la altura y han integrado a sus nuevos abogados de forma completa y de la forma más similar posible al proceso que antes tenían lugar de forma presencial.

¿Qué destacarías del acceso al ejercicio profesional de la Abogacía en una situación de pandemia como la que hemos vivido? ¿El teletrabajo ha supuesto un reto o una ventaja? ¿Cómo ha sido la relación con los clientes?

Sí, creo que el teletrabajo ha supuesto un reto pero por el mero hecho de que, de la noche a la mañana, fuimos muchos los abogados que no pudimos acceder a nuestros lugares de trabajo ni siquiera para recoger documentación. No obstante, en mi caso, yo ya estaba muy familiarizada con el teletrabajo porque ECIIJA ya permitía teletrabajar con anterioridad a la pandemia, por lo que, como muchos de mis compañeros, ya contaba con un lugar de trabajo en mi casa adaptado para poder teletrabajar. Es por ello por lo que considero que la situación de pandemia sí pudo ser una ventaja para aquellos despachos que, como ECIIJA, ya contaban con políticas de teletrabajo, frente a otros despachos más pequeños o no tan familiarizados con este nuevo escenario de trabajo en remoto. En cualquier caso, creo que la gran mayoría de los despachos y sus abogados han demostrado que están preparados para afrontar este tipo de situaciones, ya que considero que la relación con los clientes se ha mantenido estable, con un flujo de comunicación continuo y prestando asesoramiento con el mismo nivel de implicación y profesionalidad que de forma presencial.

Durante la pandemia, se ha generalizado el uso de diferentes herramientas con las que poder comunicarse con los clientes y entre compañeros, ¿cuál o cuáles han sido las plataformas (Zoom, Teams, Google Meet, Sky) de las que habéis hecho mayor uso? ¿Qué precauciones tomáis para garantizar que las reuniones online sean seguras, evitando incidentes que supongan una brecha de seguridad de los datos personales u otra forma la privacidad?

Desde antes de la pandemia, ECIIJA optó por utilizar la herramienta Teams por una cuestión de integración con sus sistemas al ser parte de Office365. Con respecto a las precauciones a tomar, me gustaría hacer hincapié en que no todas las medidas de seguridad se deben tomar a nivel despacho, sino que todo abogado debe implementar medidas básicas en todo tipo de comunicación, como, por ejemplo, no conectarse a redes WiFi públicas o no tener reuniones en lugares donde se ponga en riesgo la confidencialidad de las comunicaciones. Además, aprovechando que en ECIIJA contamos con un equipo de expertos en Derecho de Ciberseguridad, reforzamos los procedimientos de revisión de acceso desde fuera de la oficina, potenciamos un nuevo sistema de gestión de imputaciones cifrado y accesible de forma remota, implementamos la seguridad de doble factor para el acceso a las aplicaciones empresariales y llevamos a cabo proyectos de hacking ético y pentesting sobre nuestros sistemas accesibles desde Internet en busca de vulnerabilidades, algo que nos ha permitido prevenir posibles ciberataques y aprender de nuestros propios errores.

¿En qué medida el nuevo Estatuto General de la Abogacía con los cambios incorporados en la regulación de la profesión ha conseguido adecuar el ejercicio profesional a la realidad social y de mercado de los servicios jurídicos?

Como abogada de propiedad intelectual y nuevas tecnologías, mentiría si destacase otro aspecto del nuevo Estatuto General de la Abogacía distinto a la obligación de adoptar e implementar las medidas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de este texto por parte de los colegios de abogados y del Consejo General de la Abogacía, no sólo porque supone una obligación para estas instituciones, sino porque su inclusión en el nuevo Estatuto General de la Abogacía evidencia la concienciación sobre el uso de las tecnologías por parte de estas instituciones. Además, creo que el hecho de que el Estatuto General de la Abogacía regule los servicios jurídicos prestados en línea o a través de Internet demuestra que es el uso de las tecnologías por parte de los abogados es una realidad y que la Abogacía está tomando medidas para analizar o mitigar los riesgos derivados de estas comunicaciones telemáticas, algo que considero que es realmente positivo.

¿Qué futuro le espera a la Abogacía tras la pandemia? La crisis sanitaria ha afectado a diferentes ámbitos de la vida de los ciudadanos como son los ERTE, despidos relacionados con el teletrabajo, ley concursal, etc.

Desde mi punto de vista, la pandemia ha generado una situación de mayor concienciación por parte de abogados y despachos sobre aspectos no directamente relacionados con el Derecho. Por ejemplo, creo que el número de abogados que participa en grupos de trabajo no estrictamente vinculados al Derecho es cada vez mayor, como podrían ser los grupos de trabajo impulsados por los despachos en materia de conciliación, diversidad o igualdad, entre otros. En mi caso, en ECIIJA participo en el grupo ECIIJA Women, donde intentamos impulsar el liderazgo femenino entre nuestras abogadas, con propuestas como programas mentoring. Es decir, en línea con lo anterior, sí he notado cierta "humanización" por parte de los despachos a raíz de la pandemia, ya que muchos han optado por implementar nuevas políticas de bienestar de sus abogados, concienciación que también he percibido por parte de los propios abogados, ya que muchos han sido conscientes de que, con motivo de los ERTEs, contrataciones a distancia o teletrabajo, pueden aportar muchas mejoras a la sociedad, por ejemplo, a través de proyectos pro bono.

Por último, ¿qué suceso de los ocurridos en los últimos 365 días consideras más relevante?

Destacaría que, con motivo de la digitalización forzosa a la que han tenido que hacer frente muchas empresas a raíz de la pandemia del COVID-19, la gran mayoría de empresas han pasado a entender la transformación digital como un must en vez de como una good practice y ello ha supuesto una revolución en el mercado jurídico global, que no ha afectado solo a nuestros clientes sino también a los propios despachos de abogados, que cada vez cuentan con mayores tecnologías de gestión propias y nuevas herramientas y servicios a ofrecer a sus clientes. En ese sentido, durante el último año, hemos sido muchos los abogados que nos hemos visto obligados a asesorar con urgencia a empresas que necesitaban sobrevivir a base de renovar su forma de ofrecer servicios en el mercado, bien a través de contrataciones de grandes paquetes de software o al verse obligadas a dar el salto al ecommerce. Por ello, creo que la pandemia del COVID-19 y el teletrabajo han hecho más latente aún la necesidad de que los abogados tengan conocimientos de digitalización y estén cada vez más familiarizados con herramientas de Legaltech.
